HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 546

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS FOROS VECINALES DE SEGURIDAD.-

546

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

5

San Isidro, 10 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad imperiosa de fortalecer la participación comunitaria en el esquema de prevención del delito en las distintas localidades del Municipio de San Isidro, lo dispuesto por la Ley Provincial N° 12.154 de Seguridad Pública, y las atribuciones del Honorable Concejo Deliberante para fiscalizar y proponer mejoras en la gestión de la seguridad local y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 12.154 establece el marco legal para la constitución y funcionamiento de los Foros Vecinales de Seguridad, concibiéndolos como el ámbito institucional y democrático donde vecinos, instituciones intermedias, autoridades municipales y fuerzas de seguridad deben articular diagnósticos, auditar actuaciones y diseñar mapas de prevención.

Que en el Municipio de San Isidro la participación vecinal en materia de seguridad ha sido progresivamente desplazada hacia herramientas unilaterales de reporte, dejando en la inactividad o en la desarticulación a los Foros Vecinales de Seguridad por demarcación territorial de comisaría.

Que las demandas de prevención en localidades como Boulogne, Villa Adelina, Beccar, Martínez, Acassuso y San Isidro Centro poseen dinámicas y problemáticas específicas que requieren respuestas descentralizadas y construidas junto a los propios vecinos e instituciones del barrio.

Que una gestión municipal moderna, eficiente y orientada a los resultados debe basarse en tres pilares: tecnología aplicada, presencia del Estado en la calle y participación ciudadana vinculante.

Que la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos de este cuerpo deliberativo tiene el deber institucional de canalizar las inquietudes de los sanisidrenses y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes que garantizan el control comunitario de los recursos de seguridad.

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

546

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

5

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga bien informar el estado de situación de los Foros Vecinales, teniendo en consideración los siguientes puntos:

a) Estado administrativo y operativo actual de los Foros Vecinales de Seguridad correspondientes a las comisarías 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9° y 10° del Partido de San Isidro.

b) Padrón de instituciones acreditadas, fechas de las últimas asambleas o reuniones convocadas por la autoridad municipal y actas labradas durante el último período lectivo.

c) Sí existen actualmente mapas de riesgo o corredores preventivos diseñados a partir de las recomendaciones emitidas por los Foros Vecinales de Seguridad en cada localidad.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Deborah Ruiz Zeballos

Rivadulla

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHO HUMANO.
SAN ISIDRO 20 de AGOSTO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 AGO 2026
Hora 11:22
RECIBIDO